

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO, VALLE**

AVISO A LA COMUNIDAD

TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ACUERDO No. PSJA20-15556, FECHADO EL 22 DE MAYO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGÓ LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS HASTA EL 8 DE JUNIO DE ESTA ANUALIDAD, A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19; AMPLIANDO LAS EXCEPCIONES EN MATERIA CIVIL, EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE,

INFORMA

A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE PUEDEN REALIZAR SUS PETICIONES, EN TORNO A ACCIONES DE TUTELA, HABEAS CORPUS, LIQUIDACIONES DE CRÉDITO, TERMINACIONES DE PROCESOS EJECUTIVOS POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN, ENTREGA DE DINEROS, LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES SUJETAS A REGISTRO, A NUESTRO CORREO INSTITUCIONAL j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA PRESENTACIÓN DE SUS MEMORIALES DEBERÁ CONTENER ENTRE OTRAS, EL CORREO ELECTRONICO DONDE RECIBIRÁN NOTIFICACIONES, NO SOLO DE QUIEN ELEVA LA PETICION, SINO TAMBIÉN, EL DE SU CONTRAPARTE; ASÍ COMO ABONADOS DE CONTACTO FIJO Y/O CELULAR.

DE OTRA LADO, SE ITERA A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO, QUE EN APLICACIÓN A LO TIPIFICADO EN EL ARTICULO 78-14 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, DEBERÁN ACREDITAR EL ENVIO DE SUS MEMORIALES, DIRIGIDOS A CADA ASUNTO, AL CORREO ELECTRONICO DE LOS DEMÁS EXTREMOS INMERSOS EN LA CAUSA RESPECTIVA.

FINALMENTE, CONTAMOS CON VENTANILLA VIRTUAL PARA MEJORAR NUESTRA ATENCIÓN, A LA CUAL PUEDEN ACCEDER A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi1hQby9z1z9AsWD01o_LxgNUQTVBVUk5SkRYUVNQQTZGMVpCOThFSkxKVS4u

-ORIGINAL FIRMADO-
JAMES TORRES VILLA
SECRETARIO